

La Cámara de Comercio de Zaragoza, en el marco de la colaboración que mantiene desde hace más de 17 años con Adetre y la spin-off ESI SL, nos consultó la posibilidad de cuantificar los efectos de las aperturas de festivos sobre el comercio minorista y su impacto en Aragón. Como siempre, condicionamos la respuesta a que un análisis preliminar de los datos permitiese detectar evidencias prometedoras de conclusiones estadísticamente significativas, elaboramos una memoria que recibió la conformidad de la institución y se realizó el trabajo.

Éramos conscientes de que el tema a investigar es objeto de permanente controversia, con posiciones encontradas sobre las ventajas e inconvenientes de la apertura de mayor número de festivos, pero vimos también la oportunidad de que la amplia disponibilidad de datos estadísticos y de técnicas rigurosas para su explotación eran una oportunidad para arrojar luz suficiente para los capaces de abrir los ojos. Así que asumimos el riesgo de tratar un tema contaminado con posiciones irreconciliables con esa esperanza.

El trabajo contiene una respuesta a la pregunta de cuál podría ser el impacto de la apertura de 66 festivos en el comercio minorista de Aragón en lugar de 10 que se abren ahora (limitación que sólo afecta a los comercios de más de 300 m², el resto puede abrir cuando quiera). Para ello se ha realizado un cuidadoso análisis que ha tenido en cuenta que no todas las diferencias observadas entre dos comunidades tienen su origen en la diferente regulación. En efecto, la dinámica económica de cada una juega su papel, incluso circunstancias coyunturales, que es preciso descontar para aislar el efecto de la regulación.

Las preguntas que la investigación ha tratado de responder es si el aumento de la apertura de festivos tiene efectos sobre la cifra de negocio, sobre el empleo, sobre los precios y el número de establecimientos del comercio minorista y qué cuantificación puede hacerse del impacto anual de esos efectos.



Varios clientes en el interior de una tienda del centro de Zaragoza, en una imagen de archivo.

A fondo

La investigación ha tratado de responder si el aumento de festivos tiene efectos en las cifras de negocio, empleo o precios

Síntesis del informe para la Cámara sobre la apertura de festivos



MARCOS SANSO

Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza

Aragón hay mayor cifra de negocio en 2025, mayor ocupación (7%) y menor nivel de precios (-2%) y que el efecto en las tres variables no ha sido inmediato. Los efectos llevan tiempo en observarse: cuatro años en la cifra de negocios y la diferencia se va ampliando de forma acumulativa hasta un 30%, trece años en el empleo y once años en los precios.

El número de establecimientos cae tanto en Aragón (20,29%) como en Madrid (17,74%). De los cuatro intervalos de menor tamaño (entre 0 y 9 trabajadores) en tres se comporta mejor Madrid. En los dos intervalos intermedios (entre 10 y 29 trabajadores) se comporta mejor Aragón y en los cuatro intervalos de mayor tamaño (a partir de 50 trabajadores) se comporta mejor Madrid. No se puede decir que el pequeño comercio se comporta peor en Madrid.

Y tras la presentación descriptiva de los datos se pasa al análisis econométrico, que permite obtener la cuantificación de forma precisa, descontando las posibles diferencias que intervienen en las dos comunidades sin que tengan nada que ver con la regulación de los festivos, como el nivel de actividad económica y características propias de ambas. El análisis permitió llegar a efectos claros, pero no nos parecieron estadísticamente suficientes, dado que el número de observaciones y experiencias de comercio es limitado. Por ello, para depurar y obtener conclusiones más precisas, estudiamos el comportamiento de las 17 comunidades autónomas más Ceuta y Melilla.

Y este paso sí que proporcionó mejores y más claros resultados estadísticos. Los resultados destacables son que la cifra de negocios del comercio minorista aragonés, excluidas las estaciones de servicio, es un 1,66% menor que la de Madrid, dadas las características de ambas, el empleo un 0,79% menor, mientras que los comportamientos de precios y establecimientos no se diferencian estadísticamente.

Aplicando las citadas diferencias en cifra de negocios (gasto comercial) y empleo, se cuantifica que el impacto directo sobre el empleo sería de 395 ocupados y de 119,5 millones de euros sobre la cifra de negocio en 2025. Este impacto directo provoca otro indirecto de 406 ocupados y 72,4 millones sobre la cifra de negocio y, finalmente, el impacto inducido es de 253 trabajadores y 37,8 millones de euros. El impacto total sobre el empleo sería de 1.054 trabajadores a tiempo completo y sobre la cifra de negocio de 229,7 millones de euros. Como estos efectos corresponden a una apertura de 56 festivos más, dividiendo por dicha cifra cada uno de los impactos se puede saber el efecto de un festivo más.

El método por el que se han obtenido las dos estimaciones clave es conocido como «diferencias en diferencias», ya que capta los efectos fijos que diferencian las comunidades autónomas entre sí, descuenta el efecto de las diferencias económicas entre ellas y también las diferencias coyunturales (temporales). Sólo queda el efecto de la regulación en cuanto a festivos. ■

e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:

14 de octubre de 2025

Muelo, La (17797273): 07:30 a 09:30 POLIGONO P.I. CENTROVIA (C/ PANAMA) (LA MUELA): SA10.2.003799 - 56178 - ARA-CD-56178 (MUELA, LA)

Villanueva de Gállego (17777851): 08:00 a 08:00 de 21 de octubre POLIGONO SUELO AERODROMO (S/1) (VILLANUEVA DE GALLEGO)

Trabajamos para mejorar la calidad del servicio eléctrico.

TÉLFONO DE AVERÍAS: 900849900

En realidad, se trata de identificar los argumentos utilizados en la controversia que son compatibles con los datos estadísticos y cuantificar el impacto anual que se deriva de los resultados de dicha identificación

En primer lugar, se analizaron los datos comparativos de Aragón y Madrid entre 2012 y 2025, ya que Madrid lleva catorce años con la máxima apertura posible de festivos. Se llega a la conclusión de que tras 14 años de liberalización en Madrid se observa que respecto a